



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 1060-2017-DREP

PUNO,

01 JUN 2017

Vistos, El Oficio N° 227-2017-GR.P/GRDS-DREP, que se acompaña.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 530-2005-ED, se aprueba la Directiva N° 106-2005-ME/SG – “Normas y Procedimientos para el Proceso de Evaluación y Ascenso en la Carrera Administrativa del Personal Administrativo”, del Sector Educación;

Que, mediante el Oficio N° 227-2017-GR.P/GRDS-DREP, el Titular de la Entidad dispone Autorizar a las Unidades de Gestión Educativa Local y a la Dirección Regional de Educación Puno, a implementar el proceso de Concurso de Ascenso de personal Administrativo nombrado, sujetos al Decreto Legislativo N° 276, en base a la Resolución de Secretaría General N° 530-2005-ED, asimismo aprobar los Anexos y el Cronograma Regional, para el año lectivo 2017;

Estando a lo actuado por el Especialista Administrativo II de Personal, lo visado por la Jefatura de la Oficina de Administración, Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Puno; y,

De conformidad con la Constitución Política del Estado, Decreto Ley N° 25762 modificado por Ley N° 26510; Legislativo N° 276; D.S.N° 005-90-PCM; D.S.N° 015-2002-ED; R.S.G. N° 530-2005-ED; Directiva N° 106-2005-ME/SG;

SE RESUELVE:

1°.- **AUTORIZAR**, a las Unidades de Gestión Educativa Local y a la Dirección Regional de Educación Puno, a implementar el proceso de Evaluación y Ascenso en la Carrera Administrativa del Personal Administrativo, sujetos al Decreto Legislativo N° 276, en base a la Resolución de Secretaría General N° 530-2005-ED, que aprueba la Directiva N° 106-2005-ME/SG – “Normas y Procedimientos para el Proceso de Evaluación y Ascenso en la Carrera Administrativa del Personal Administrativo”, del Sector Educación.

2°.- **APROBAR**, el Anexo 01 Declaración Jurada y el Anexo 02 Ficha de desempeño de Personal Administrativo para el proceso de Concurso de Ascenso de Personal Administrativo nombrado, sujetos al Decreto Legislativo N° 276, para el año lectivo 2017.

3°.- **APROBAR**, el CRONOGRAMA REGIONAL para la primera fase del proceso de Concurso de Ascenso de Personal Administrativo, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	PROCESO	FECHA	RESPONSABLE
1	Convocatoria.	01 de junio del 2017	Comisión.
2	Publicación y difusión de plazas vacantes.	05 y 06 de junio del 2017	Comisión.
3	Inscripción de postulantes (Presentación de Expediente, Informe Escalafonario y Anexos).	07,08 y 09 de junio 2017	Mesa de Partes.
4	Evaluación Curricular (Legajo Personal).	12, 13 y 14 de junio 2017	Comisión.
5	Publicación de relación de postulantes aptos.	15 de junio del 2017	Comisión.
6	Presentación de reclamos.	16 de junio del 2017	Comisión.
7	Atención de reclamos.	19 de junio del 2017	Comisión.
8	Prueba de conocimientos y aptitudes.	20 de junio del 2017	Comisión.
9	Entrevista Personal y desempeño laboral.	22 de junio del 2017	Comisión.
10	Publicación del cuadro preliminar.	23 de junio del 2017	Comisión.
11	Presentación de reclamos.	26 de junio del 2017	Comisión.
12	Atención de reclamos.	27 de junio del 2017	Comisión.
13	Publicación de cuadro de meritos final.	28 de junio del 2017	Comisión.
14	Adjudicación de plazas.	03 de julio del 2017	Comisión.
15	Vigencia de la Resolución.	01 de enero del 2018	Oficina de Personal.

4°.- APROBAR, el CRONOGRAMA REGIONAL para la segunda fase del proceso de Concurso de Ascenso de personal Administrativo, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	PROCESO	FECHA	RESPONSABLE
1	Convocatoria.	03 de julio del 2017	Comisión.
2	Publicación y difusión de plazas vacantes.	04 y 05 de julio del 2017	Comisión.
3	Inscripción de postulantes (Presentación de Expediente, Informe Escalafonario y Anexos).	06 y 07 de julio del 2017	Mesa de Partes.
4	Evaluación Curricular (Legajo Personal).	10, 11 y 12 de julio del 2017	Comisión.
5	Publicación de relación de postulantes aptos.	13 de julio del 2017	Comisión.
6	Presentación de reclamos.	14 de julio del 2017	Comisión.
7	Atención de reclamos.	17 de julio del 2017	Comisión.
8	Prueba de conocimientos y aptitudes.	18 de julio del 2017	Comisión.
9	Entrevista Personal y desempeño laboral.	19 de julio del 2017	Comisión.
10	Publicación del cuadro preliminar.	20 de julio del 2017	Comisión.
11	Presentación de reclamos.	21 de julio del 2017	Comisión.
12	Atención de reclamos.	24 de julio del 2017	Comisión.
13	Publicación de cuadro de meritos final.	25 de julio del 2017	Comisión.
14	Adjudicación de plazas.	26 de julio del 2017	Comisión.
15	Vigencia de la Resolución.	01 de enero del 2018	Oficina de Personal.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Prof. LUIS ALBINO CHALLO MERMA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

PUNO
LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES



FLORENCIO MADARIAGA ZAPANA
Especialista Administrativo
Oficina de Trámite Documentario

LACH/MIDREP
LECL/JOAJ
RADLCC/DGI
FCA/JOAD
PCPC/EAP-II